



si aquellos Rematantes exigirian el derecho de que se trata

D. Pedro Manzo Lopez, en nombre de D. Alfonso Maria Melgarey.

Se vio un memorial suscrito por D. Pedro Manzo Lopez, en nombre de D. Alfonso Maria Melgarey vecino a la Villa de Bullas, en que solicita licencia y permiso para que los ganados de este puedan entrar por el camino a esta Ciudad, hasta llegar a sereno al tor. Conces de Bulasote en el sitio de los alaquees, donde tiene contratado los pastos; y la Ciudad Acordo: No se concede el permiso de Caberaz que trata de introducir en el camino de esta Ciudad, y si bienen con guia del Pueblo de su domicilio, se abordara lo conveniente

Ant. Buarnero.

Se vio un memorial suscrito por Antonio Buarnero en que solicita se le alce la Retencion que se ha hecho del pago del censo que en su favor hace D. Juan Sicilia para el pago de las Contribuciones extraordinarias de guerra, la del año cuarenta y dos y el proximo pasado; y caso contrario se le libre Certificacion del Capital que tenia en el año treinta y ocho y treinta y nueve, y las Contribuciones que se imponian por todos conceptos; y la Ciudad Acordo: No acceder a la solicitud respecto al abramiento de la Retencion que refiere, pudiendole librar al interesado por el Contador de Contribuciones las Certificaciones que pide

Juan Barner.

Se vio un memorial de Juan Barner, en que solicita se le de en alquiler previa la Correspondiente Censura y por los años que estime la Municipalidad, la Casa que en la actualidad habita de los propios de esta Ciudad, frente a la Carneceria y la Ciudad Acordo: Que el perito titular de Abastileria Reconoca la mencionada casa, y Certifique en debida forma la Cantidad que pueda ganar en alquiler anualmente, y por su

